



*Suprema Corte de Justicia*  
*Presidencia*

Expediente N° 3000-1667/24

**VISTO Y CONSIDERANDO:** la presentación efectuada por el Dr. Alejandro Rasio, elevando la solicitud del Juez Subrogante -Dr. Federico Rosón- a cargo del Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, quien pide la suspensión de los términos procesales por los días 14 y 15 de febrero del corriente año con motivo de la falta de suministro eléctrico en la sede del citado organismo.

Que, en virtud de que el informe elevado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, da cuenta que durante las citadas jornadas hubo un corte de energía eléctrica, corresponde otorgar la suspensión de los términos procesales solicitada sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

**POR ELLO**, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (art. 32 "m" y 62 inc. 10 de la Ley 5827 y R. C. n° 1084/23) y con arreglo a lo previsto en el artículo 5° del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, por los días 14 y 15 de febrero del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

**Artículo 2°:** Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

**REFERENCIAS:**

Funcionario Firmante: 29/02/2024 17:13:04 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 01/03/2024 07:23:58 - ALVAREZ Matias Jose - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



238400291001725753

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE  
DE JUSTICIA**

**NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el  
01/03/2024 07:27:06 hs. bajo el número RP-147-2024 por ALVAREZ  
MATIAS JOSE.